



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
Republica de Colombia

## EL JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE SANTANA – BOYACA

### AVISA:

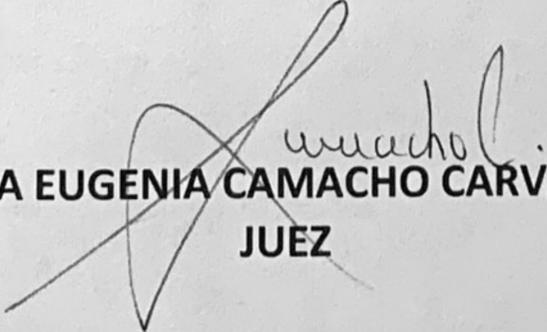
QUE SE REQUIERE PROVEER EL CARGO DE SECRETARIO NOMINADO DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SANTANA EN PROVISIONALIDAD EN RAZÓN A LA VACANCIA QUE EN EL MISMO SE PRESENTA POR LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL CARGO DEBIDO AL TRASLADO QUE LE FUE APROBADO.

QUE EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LA CIRCULAR PCSJC17-36 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 EXPEDIDA POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y EN LA CUAL AVOCA PRONUNCIAMIENTOS PROFERIDOS POR LA CORTE CONSTITUCIONAL EN LAS SENTENCIAS C – 713 DE 2018, C 332 DE 2012 Y C – 532 DE 2013 PODRÁN LOS INTEGRENAS DEL REGISTRO DE ELEGIBLES AL CARGO DE SECRETARIO MUNICIPAL, CONFORMADO DENTRO DEL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADO MEDIANTE ACUERDO CSJBA 13-327 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2013, EMITIDO POR LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE BOYACÁ Y CASANARE, MANIFESTAR SU INTERÉS DE OCUPAR EL CARGO DE SECRETARIO NOMINADO DE ESTE JUZGADO EN FORMA PROVISIONAL.

LA VACANTE SE SUPLIRÁ POR QUIEN ADEMÁS DE MANIFESTAR SU INTERÉS SE ENCUENTRE EN MEJOR POSICIÓN.

LOS INTERESADOS DEBERÁN PRESENTAR SU SOLICITUD A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRONICO DEL JUZGADO [j01prmpalsantana@cendoj.ramajudicial.gov](mailto:j01prmpalsantana@cendoj.ramajudicial.gov) , ADJUNTADO A LA MISMA SU HOJA DE VIDA CON LOS CORRESPONDIENTES ANEXOS, DENTRO DEL TERMINO DE PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO EL CUAL SE FIJARÁ EN LA PAGINA WEB POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS.

Santana, primero de abril de 2020

  
**RITA EUGENIA CAMACHO CARVAJAL**  
**JUEZ**